

## SISTEMA ELECTORAL PARA LA CÁMARA ALTA Y SUS REFORMAS EN AMÉRICA LATINA

País	Año Reforma	Principio de representación	Fórmula electoral	Cámara	Distritos	Estructura de voto	Mandato	Reelección	Barrera legal
Argentina I	1983	Mayoritario con representación de la minoría	Mayoría relativa y primera minoría	48	24 binominales	Lista cerrada y bloqueada	6	Inmediata	No
Argentina II	1993 (ratificada 1994)	Mayoritario con representación de la minoría	Mayoría relativa y primera minoría	72	24 trinominales (2 primera lista y 1 por la segunda más votada)	Lista cerrada y bloqueada	6	Inmediata	No
Argentina III	1993 (ratificada 1994)	Mayoritario con representación de la minoría	Mayoría relativa y primera minoría	72	24 trinominales (2 primera lista y 1 por la segunda más votada)	Lista cerrada y bloqueada	6	Inmediata	No
Argentina IV	2012	Mayoritario con representación de la minoría	Mayoría relativa y primera minoría	72	24 trinominales (2 primera lista y 1 por la segunda más votada)	Lista cerrada y bloqueada	6	Inmediata	No
Bolivia I	1994	Mayoritario con representación de la minoría	Mayoría relativa y primera minoría	27	9 trinominales	Lista cerrada y bloqueada	5	Inmediata	No
Bolivia II	2009	Proporcional	Proporcionalidad	36	9 cuatrinominales	Lista única con candidato a Presidente	5	Inmediata	No
Brasil	1988	Mayoritario	Mayoría relativa	81	27 trinominales	Listas abiertas	8*	Inmediata e indefinida	No
Chile I	1980	Binominal	Dos escaños a dos listas + votadas, pero si primero supera x + del doble a la segunda se lleva los dos	48**	19 binominal	1 voto por un candidato	8	Inmediata	No

Chile II	2005	Binominal	Eliminación senadores designados	38	19 binominal	1 voto por un candidato	8	Inmediata e indefinida	No
Colombia I	1991	Proporcional	Hare	100	1 nacional + 2 especiales***	Mixto: Lista cerrada y bloqueada o lista cerrada y no bloqueada	4	Inmediata e indefinida	No
Colombia II	2003	Proporcional	D'Hondt	100 + 2	1 nacional + 2 especiales***	Mixto: Lista cerrada y bloqueada o lista cerrada y no bloqueada	4	Inmediata e indefinida	2% de los votos válidos
Haití	2011	Mayoritario	Mayoría absoluta o 25 puntos diferenciales	30	10 trinomiales	Listas abiertas	6 ****	Inmediata e indefinida	No
México I	1962	Segmentado: mayoría relativa y minoría		128	30 binomiales		6	Sólo tras un período intermedio	No
México II	1986	Mayoritario con representación de la minoría	Mayoría relativa y primera minoría	64	32 binomiales	Cand. uninom.	6 (renov. cada 3 años)	Sólo tras un período intermedio	No
México III	1993	Mayoritario con representación de la minoría	Mayoría relativa y primera minoría	128	32 cuatrinomiales		6 (renov. cada 3 años)	Sólo tras un período intermedio	No
México IV	1996	Mixto	Hare y restos mayores + Mayoría Relativa y primera minoría	32 + 96	1 nacional + 32 trinomiales		6 (renov. cada 3 años)	Sólo tras un período intermedio	2% de los votos válidos para la circunscripción nacional
México V	2014	Mixto	Hare y restos mayores + Mayoría Relativa y primera minoría	32 + 96	1 nacional + 32 trinomiales		6 (renov. cada 3 años)	Inmediata	2% de los votos válidos para la circunscripción nacional

Paraguay I	1992	Proporcional	D'Hondt	45	I nacional	Lista cerrada y bloqueada	5	Inmediata e indefinida	No
Paraguay II	2019	Proporciona	D'Hont	45	I nacional	Lista cerrada y bloqueada	5	Inmediata e indefinida	No
República Dominicana	1997	Mayoritario	Mayoría relativa	32	31 uninominales provinciales + 1 Distrito Nacional	Voto por un candidato	4	Inmediata e indefinida	No
Uruguay	1996	Proporcional	D'Hondt	30+ I *****	Único	Lista cerrada y bloqueada	5	Inmediata e indefinida	No

\*Renovación parcial cada cuatro años, primero se renueva un tercio (un escaño por estado) y se entrega el escaño a la fórmula ganadora. Cuando se renuevan dos tercios (dos escaños por estado) se le entrega a los dos candidatos más votados.

\*\* 38 son elegidos por el voto ciudadano y el resto son designados y vitalicios.

\*\*\* Junto a la circunscripción única nacional, hay una circunscripción especial para las comunidades indígenas y las negritudes (dos senadores).

\*\*\*\*Renovación parcial de un tercio cada dos años.

\*\*\*\*\* En Uruguay, el escaño número 31 es para el Vicepresidente, que preside el Senado como la Asamblea General.

Cómo citar: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (1978-2021). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJUNAM) y Washington, D.C.: Secretaría de Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos. Elaborada por Flavia Freidenberg. Actualización a cargo de Karolina Gilas. Fecha de actualización: 30 de abril de 2021. Fecha de publicación: 2 de mayo de 2021. <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.14535885.v1>. Disponible en: <https://reformaspoliticas.org/reformas/sistema-electoral/>